

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas Superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de diciembre de 2002, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional Específica.

El Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, ha establecido los títulos correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, ha desarrollado las enseñanzas mínimas de los distintos títulos de Formación Profesional, incluyendo en dicho desarrollo módulos profesionales propios de la Comunidad Autónoma.

El Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo y la Orden Ministerial de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional Específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, regulan con carácter básico las convalidaciones de módulos profesionales que forman parte de las enseñanzas mínimas correspondientes a los distintos títulos de formación profesional.

Procede, pues, completar la norma básica en materia de convalidaciones, y establecer las convalidaciones de aquellos módulos profesionales propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, por lo tanto, no forman parte de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Por todo ello y de acuerdo con el apartado 2 de la Disposición final primera del precitado Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se faculta al Ministerio de Educación y Cultura y a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas a desarrollar en el ámbito de sus competencias lo establecido en dicho Real Decreto, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Objeto de la Orden y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto establecer convalidaciones de módulos profesionales propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía de distintos ciclos formativos y será de aplicación en los centros docentes que impartan ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

Artículo 2. Convalidaciones entre módulos profesionales.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía comunes a distintos ciclos formativos con idéntica denominación y duración, así como con las mismas capacidades terminales y criterios de evaluación, se indican de forma explícita en el Anexo I de la presente Orden.

2. Las convalidaciones entre módulos profesionales propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no tienen

do idéntica denominación si tienen similares capacidades terminales y contenidos básicos, se recogen en el Anexo II de la presente Orden.

3. En todos los casos anteriores, estas convalidaciones serán reconocidas por la Dirección del centro docente donde el alumno o alumna se encuentre matriculado o matriculada en el ciclo formativo para el que solicita convalidación.

4. Estas solicitudes de convalidación se realizarán mediante escrito dirigido al Director o Directora del Centro donde el alumno o alumna se encuentra matriculado o matriculada, formalizado en el modelo de instancia establecido a tal efecto en el Anexo III de la presente Orden, adjuntándose la justificación documental que se indica en el citado Anexo.

Artículo 3. Resolución de convalidaciones por la Consejería de Educación y Ciencia.

1. Todas aquellas solicitudes de convalidación entre módulos profesionales propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otros estudios realizados de acuerdo con planes de estudios extinguidos, enseñanzas de régimen especial, niveles universitarios u otros, se resolverán con carácter individualizado por la Dirección General de Formación Profesional.

2. Las solicitudes de convalidación a las que se refiere el punto anterior se realizarán mediante escrito dirigido al Director o Directora del Centro donde el alumno o alumna se encuentre matriculado o matriculada, formalizado en el modelo de instancia establecido a tal efecto en el Anexo IV de la presente Orden, adjuntándose la justificación documental que se indica en el citado Anexo.

3. Estas solicitudes de convalidación, debidamente cumplimentadas y junto con la justificación documental, se remitirán por el Director o Directora del Centro a la Dirección General de Formación Profesional.

Artículo 4. Acreditación de las convalidaciones.

Las convalidaciones que se obtengan por aplicación de la presente norma se reflejarán en los documentos básicos de evaluación con la expresión Convalidado, sin que en ningún caso sean computadas a efectos de la evaluación final del ciclo formativo.

Disposición Final Primera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

**ANEXO I
MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
COMUNES A VARIOS CICLOS FORMATIVOS Y CON IDÉNTICA DENOMINACIÓN Y DURACIÓN, ASÍ
COMO CON LAS MISMAS CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

| Módulo Profesional (a convalidar) | Ciclo Formativo (entre cualquiera de los siguientes ciclos formativos) | Familia Profesional |
|---|--|----------------------------------|
| El sector de las actividades agrarias en Andalucía. (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias | ACTIVIDADES AGRARIAS |
| | Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos | |
| | Explotaciones Agrícolas Extensivas | |
| | Explotaciones Agrícolas Intensivas | |
| | Explotaciones Ganaderas | |
| | Jardinería | |
| | Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural | |
| El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Animación de Actividades Físicas y Deportivas | ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS |
| | Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural | |
| El sector de la pesca y el transporte marítimo en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Navegación, Pesca y Transporte Marítimo | ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS |
| | Pesca y Transporte Marítimo | |

| Módulo Profesional (a convalidar) | Ciclo Formativo (entre cualquiera de los siguientes ciclos formativos) | Familia Profesional |
|--|---|-------------------------------|
| El sector de la industria naval y auxiliar en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque | |
| | Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque | |
| El sector de la acuicultura en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Producción Acuicola | |
| | Operaciones de Cultivo Acuicola | |
| Introducción al estudio de los sectores productivos en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Administración y Finanzas | ADMINISTRACIÓN |
| | Secretariado | |
| | Gestión Administrativa | |
| La industria gráfica en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Diseño y Producción Editorial | ARTES GRÁFICAS |
| | Impresión en Artes Gráficas | |
| | Producción en Industrias de Artes Gráficas | |
| | Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón | |
| El comercio y el transporte en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Preimpresión en Artes Gráficas | COMERCIO Y MARKETING |
| | Comercio Internacional | |
| | Gestión Comercial y Marketing | |
| | Gestión del Transporte | |
| El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Servicios al Consumidor | COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO |
| | Comercio | |
| | Imagen | |
| | Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos | |
| Edificación y obra civil en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Realización de Audiovisuales y Espectáculos Sonido | EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL |
| | Laboratorio de Imagen | |
| | Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas | |
| | Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción | |
| El sector de la electricidad y electrónica en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Realización de Planes de Obra | |
| | Acabados de Construcción | |
| | Obras de Albañilería | |
| | Obras de Hormigón | |
| El sector de la electricidad y electrónica en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA |
| | Desarrollo de Productos Electrónicos | |
| | Instalaciones Electrotécnicas | |
| | Sistemas de Regulación y Control Automáticos | |
| La industria de la fabricación mecánica en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Sistemas de Telecomunicación e Informáticos | FABRICACIÓN MECÁNICA |
| | Equipos Electrónicos de Consumo | |
| | Equipos e Instalaciones Electrotécnicas | |
| | Desarrollo de Proyectos Mecánicos | |
| El sector de la hostelería y el turismo en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Producción por Fundición y Pulvimetalurgia | HOSTELERÍA Y TURISMO |
| | Producción por Mecanizado | |
| | Fundición | |
| | Mecanizado | |
| El sector de la imagen personal en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Tratamientos Superficiales y Térmicos | IMAGEN PERSONAL |
| | Agencias de Viajes | |
| | Alojamiento | |
| | Animación Turística | |
| La industria alimentaria en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Información y comercialización Turística | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| | Restauración | |
| | Cocina | |
| | Pastelería y Panadería | |
| La informática: su utilización en las empresas de Andalucía (de ciclos formativos de grado superior) | Servicios de Restaurante y Bar | INFORMÁTICA |
| | Asesoría de Imagen Personal | |
| | Estética | |
| | Caracterización Estética Personal y Decorativa | |
| El sector de la madera y el mueble en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Peluquería | MADERA Y MUEBLE |
| | Industria Alimentaria | |
| | Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado | |
| | Elaboración de Aceites y Jugos | |
| El sector de las actividades marítimo pesqueras en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior) | Elaboración de Productos Lácteos | |
| | Elaboración de Vinos y Otras Bebidas | |
| | Matadero y Carnicería-Charcutería | |
| | Molinería e Industrias Cerealistas | |
| El sector de las construcciones metálicas en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior) | Panificación y Repostería | FABRICACIÓN MECÁNICA |
| | Administración de Sistemas Informáticos | |
| | Desarrollo de Aplicaciones Informáticas | |
| | Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble | |
| El sector de las construcciones metálicas en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior) | Producción de Madera y Mueble | |
| | Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble | |
| | Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble | |
| | Transformación de Madera y Corcho | |

| Módulo Profesional (a convalidar) | Ciclo Formativo (entre cualquiera de los siguientes ciclos formativos) | Familia Profesional |
|--|---|--|
| El sector de mantenimiento de aeronaves en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior) | Mantenimiento Aeromecánico | MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOPROPULSADOS |
| | Mantenimiento de Aviónica | |
| El sector del mantenimiento de vehículos en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Automoción | |
| | Carrocería | |
| | Electromecánica de Vehículos | |
| El sector del mantenimiento y servicios a la producción en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Desarrollo de Proyectos de Instalación de Fluidos, Térmicas y de Mantenimiento | MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN |
| | Mantenimiento de Equipo Industrial | |
| | Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso | |
| | Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de líneas | |
| | Mantenimiento Ferroviario | |
| | Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor | |
| La industria química en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Análisis y Control | QUÍMICA |
| | Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines | |
| | Industrias de Proceso de Pasta y Papel | |
| | Industrias de Proceso Químico | |
| | Plásticos y Caucho | |
| | Química Ambiental | |
| | Laboratorio | |
| | Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos | |
| El sector de la sanidad en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho | SANIDAD |
| | Operaciones de Proceso de Pasta y Papel | |
| | Operaciones de Proceso en Planta Química | |
| | Anatomía Patológica y Citología | |
| | Dietética | |
| | Documentación Sanitaria | |
| | Higiene Bucodental | |
| | Imagen para el Diagnóstico | |
| | Laboratorio de Diagnóstico Clínico | |
| | Ortoprotésica | |
| Los servicios sociocomunitarios en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior) | Prótesis Dentales | SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD |
| | Radioterapia | |
| | Salud Ambiental | |
| | Cuidados Auxiliares de Enfermería | |
| La industria textil, de confección y piel en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Farmacia | TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL |
| | Animación Sociocultural | |
| | Educación Infantil | |
| | Integración Social | |
| | Interpretación de la Lengua de Signos | |
| | Curtidos | |
| | Patronaje | |
| | Procesos de Confección Industrial | |
| La industria cerámica en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Procesos de Ennoblecimiento Textil | VIDRIO Y CERÁMICA |
| | Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada | |
| | Procesos Textiles de Tejeduría de Punto | |
| | Calzado y Marroquinería | |
| La industria del vidrio en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Confección | |
| | Operaciones de Ennoblecimiento Textil | |
| | Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada | |
| | Producción de Tejidos de Punto | |
| La industria del vidrio en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos | |
| | Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos | |
| La industria del vidrio en Andalucía (de ciclos formativos de grado superior y de grado medio) | Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio | |
| | Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados | |

**ANEXO II
MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE NO TENIENDO IDÉNTICA DENOMINACIÓN SI TIENEN SIMILARES CAPACIDADES TERMINALES Y CONTENIDOS BÁSICOS.**

| Módulos a convalidar (Ciclos a los que pertenecen) | Familia Profesional |
|---|--------------------------------|
| El sector de las actividades marítimo pesqueras en Andalucía Ciclo Formativo: ▪ Buceo a media profundidad | ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS |
| El sector de la industria naval y auxiliar en Andalucía. Ciclo Formativo: ▪ Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones de Buques ▪ Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones de Buque | FABRICACIÓN MECÁNICA |
| El sector de las construcciones metálicas en Andalucía. Ciclo Formativo: ▪ Construcciones Metálicas | FABRICACIÓN MECÁNICA |

ANEXO III**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE CONVALIDACIONES POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO**

D./D^a _____ D.N.I. _____
Domicilio _____ Población _____
Provincia _____ Código Postal _____ Tlfno _____

EXPONE:

1. Que ha cursado los siguientes estudios:
2. Que está matriculado/a en este Centro, en el Ciclo Formativo de:

De grado :

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes módulos profesionales:

Para lo cual presenta alguno de los documentos siguientes:

- Fotocopia compulsada del Título o del Libro de Calificaciones de Formación Profesional
- Certificación de los estudios realizados (*original o fotocopia compulsada*), expedida por un Centro Oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas y cada uno de los módulos profesionales, convocatoria en la que han sido superadas y calificación obtenida.

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

SR./A DIRECTOR/A _____

**ANEXO IV
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA**

D./Dª _____ D.N.I _____

Domicilio _____ Población _____

Provincia _____ Código Postal _____ Tlfno _____

EXPONE:

- 1. Que ha cursado los siguientes estudios:
- 2. Que está matriculado/a en el Centro, en el Ciclo Formativo de:

De Grado:

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes módulos profesionales:

Para lo cual presenta **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad**, y alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Título o del Libro de Calificaciones de Formación Profesional
- Certificación de los estudios realizados (*original o fotocopia compulsada*), expedida por un Centro Oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas y cada una de las asignaturas o módulos profesionales, convocatoria en la que han sido superadas y calificación obtenida.

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

SR./A DIRECTOR/A: _____

A cumplimentar por el Centro docente

D./Dña. _____ como Secretario/a del centro: _____
_____ de la localidad: _____ Provincia: _____

CERTIFICA

Que el alumno/a que presenta este documento se encuentra matriculado/a durante el presente curso en el Ciclo Formativo:

de grado: _____ en el centro: _____

VºBº

El Director/a

(sello del centro)

_____ a _____ de _____ de _____

El Secretario/a

Fdo.:

Fdo.: